

Precios de suscripción:

En Alicante, al mes 1'50 ptas.
En España, trimestre 5'00
Fuera de España, id. 15'00

Puntos de suscripción:

En la Redacción y Administración de Este periódico.

Reclamaciones y correspondencia, á su Director propietario,

D. Antonio Galdó López

Méndez-Núñez, 34, segundo piso.

EL GRADUADOR

Periódico Político y de Noticias

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Miércoles 1 de Octubre 1897

Anuncios y comunicados:

Se insertan á precios convencionales haciendo efectivo su importe adelantado.

No se devuelven originales.

Publicaciones:

De toda obra que se remita á esta redacción, se publicará un juicio crítico si se estima conveniente.

Días en que se publica este periódico:

Todos excepto los siguientes á festivos.

AL PÚBLICO

TARJAS DE CASAMIENTO

100, con sobres de primera, y 100 pliegos de papel timbrado 8 pesetas.

Un trimestre gratis el periódico.

TARJETAS DE LUTO RIGUROSO

Un ciento, 3 pesetas.

Un mes gratis el periódico.

TARJETAS MEDIO LUTO

Un ciento, 2 pesetas.

RECORDATORIO

La impresión de estos recordatorios en esta imprenta, dan derecho á la inserción gratis del Santo Rosario.

SOBRES COMERCIALES

A seis pesetas el millar.

Impresión gratis.

ESQUELAS MORTUORIAS

De ángel á diez céntimos una.

Tirada de más de 100, gratis.

ESQUELAS DE DEFUNCION

Papel fondo oscuro y grabado, 100 pliegos con 100 sobres, 8 ptas. Idem luto riguoso fondo blanco, papel superior con sobres 12, 50 id. Targetas mortuorias de gran relieve con varios dibujos para niños, un 100, 6 id. Esquelas de primera clase con cartera á 15 pesetas el 100.

La persona que encargue toda clase de trabajos á la imprenta de EL GRADUADOR, tendrá derecho á insertar GRATIS la esquela de defunción de cualquier individuo de su familia, y la del primer aniversario.

AJENA COLABORACIÓN

LA AUTONOMÍA

Tan trascendental es el acto realizado por el gobierno concediendo a más amplia autonomía a las colonias americanas, que creemos que todo español debe conocer en detalle el decreto en que se otorgan.

Por eso, sacrificando otros originales, damos hoy cabida al decreto.

Guarden este número y los sucesivos nuestros abonados, porque tendrán que consultarlos muchas veces.

Dice así:

Nota explicativa

Para facilitar la inteligencia de este decreto y evitar confusiones en el valor legal de los términos en el empleados, deben tenerse presentes las siguientes equivalencias:

Poder ejecutivo central.—El rey con su Consejo de ministros.

Parlamento español.—Las Cortes con el rey.

Cámaras españolas.—El Congreso y el Senado.

Gobierno central.—El Consejo de ministros del reino.

Parlamento colonial.—Las dos Cámaras con el gobernador general.

Cámaras coloniales.—El Consejo de administración y la Cámara de representantes.

Asambleas legislativas coloniales.—El Consejo de administración y la Cámara de representantes.

Gobernador general en Consejo.—El gobernador general con los secretarios del despacho.

Instrucciones del gobernador general.—Las que haya recibido cuando fué nombrado para el cargo.

Estatuto.—Disposición colonial de carácter legislativo.

Estatutos coloniales.—La legislación colonial.

Legislación ó leyes generales.—La legislación ó leyes del reino.

REAL DECRETO

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros.

En nombre de mi augusta hija el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretrar lo siguiente:

TÍTULO PRIMERO

Del gobierno y administración de las islas de Cuba y Puerto Rico

Artículo 1º.—El gobierno y administración de las islas de Cuba y Puerto Rico se regirá en adelante con arreglo á las siguientes disposiciones.

Artículo 2º.—El gobierno de cada una de las islas se compondrá de un Parlamento insular, dividido en dos Cámaras, y de un gobernador general, representante de la metrópoli, que ejercerá en nombre de ésta la autoridad suprema.

TÍTULO II

De las Cámaras insulares

Artículo 3º.—La facultad de legislar sobre los asuntos coloniales en la forma y en los términos marcados por las leyes correspondientes á las Cámaras insulares con el gobernador general.

Artículo 4º.—La representación insular se compone de dos cuerpos iguales en facultades: I. Cámara de representantes y el Consejo de administración.

TÍTULO III

Del Consejo de administración

Artículo 5º.—El Consejo se compone de 35 individuos, de los cuales 18 serán elegidos en la forma indicada en la ley electoral, y los otros 17 serán designados por el rey, y á su nombre por el gobernador general, entre los que reúnan las condiciones enumeradas en los artículos siguientes.

Artículo 6º.—Para tomar asiento en el Consejo de administración se requiere: ser español; haber cumplido 35 años; haber nacido en la isla ó llevar en ella cuatro años de residencia constante; no estar procesado criminalmente; hallarse en la plenitud de los derechos políticos; no tener sus bienes intervenidos; poseer con dos ó más años de antigüedad una renta propia anual de cuatro mil pesos, y no tener participación en contratos con el gobierno central ó con el de la isla.

Los accionistas de las Sociedades anónimas no se considerarán contratistas del gobierno aun cuando lo sean las sociedades á que pertenezcan.

Artículo 7º.—Podrán ser elegidos ó designados consejeros de administración los que, además de las condiciones señaladas en el artículo anterior, tengan alguna de las siguientes:

1.º—Ser ó haber sido senador del reino, ó tener las condiciones que para ejercer dicho cargo señala el título 3º de la Constitución.

2.º—Haber desempeñado durante dos años alguno de los cargos que á continuación se expresan:

Presidente ó fiscal de la Audiencia provincial de la Habana;

Rector de la Universidad de la misma;

Consejero de administración del antiguo consejo de este nombre;

Presidente de la Cámara de Comercio de la capital;

Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana;

Presidente del Círculo de Haciendados;

Presidente de la Unión de Fabricantes de Tabaco;

Presidente de la Liga de Comerciantes, Industriales y Agricultores de Cuba;

Decano del ilustre colegio de abogados de la capital;

Alcalde de la Habana, ó presidente de su Diputación provincial durante dos bienios, ó presidente de una Diputación provincial durante tres;

Decán de cualquiera de los dos cabildos catedrales.

3.º—Podrán ser igualmente elegidos ó designados los propietarios que figuren en la lista de los 50 mayores contribuyentes por territorial, ó en la de los 50 primeros por comercio, profesiones, industria y arte.

Artículo 8º.—El nombramiento de los consejeros que la corona designe se hará por decretos especiales, en los cuales se expresará siempre el título en que el nombramiento se funda.

Los consejeros así nombrados ejercerán el cargo durante su vida.

Los consejeros electivos se renovarán por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el gobernador general disuelva el Consejo de administración.

Artículo 9º.—Las condiciones necesarias para ser nombrado ó elegido consejero de administración podrán variarse por una ley del reino, á petición ó propuesta de las Cámaras insulares.

Artículo 10.—Los consejeros de administración no podrán adquirir empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, título ni condición mientras estuviesen abiertas las sesiones; pero tanto el gobierno local como el central podrán conferirles dentro de sus respectivos empleos ó categorías las comisiones que exija el servicio público.

Exceptúase de lo dispuesto en los párrafos anteriores el cargo de secretario del despacho.

TÍTULO IV

De las Cámaras de representantes

Artículo 11.—La Cámara de representantes se compondrá de los que nombrén las juntas electorales en la forma que determina la ley y en la proporción de uno por cada 25 000 habitantes.

Artículo 12.—Para ser elegido representante se requiere ser español, de estado sencillo, mayor de edad, gozar de todos los derechos civiles, ser nacido en la isla de Cuba ó llevar cuatro años de residencia en ella y no hallarse procesado criminalmente.

Artículo 13.—Los representantes serán elegidos por cinco años y podrán ser reelegidos indefinidamente.

La Cámara insular determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de representante y los casos de reelección.

Artículo 14.—Los representantes á quienes el gobierno central ó el local confieran pensión, empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comisión con sueldo, honores ó condecoraciones, cesarán en su cargo sin necesidad de declaración alguna si dentro de los quince días inmediatos á su nombramiento no participan á la Cámara la renuncia de la gracia.

(Se continuará.)

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Oléaga, número 1 (paseo de Recoletos).

GARANTIAS:

PESETAS

Capital social efectivo	12.000.000
Primes y reservas	43.598.510
Total	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos d. incendio.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquier otra Compañía operaciones.

El gran desarrollo de sus operaciones ofrece la confianza que inspira al público HABIENDO PAGADO POR SINIESTROS DESDE EL AÑO 1864, de su fundación, la suma de PESETAS 95 MILLONES 159 694 43.

Su dirección en esta provincia.—D. Juan M. Luenga, paseo de Méndez Núñez, número 46. Alicante y D. Juan Llorca, calle San Fernando, número 36, principal.

280 FOLLETIN DE «EL GRADUADOR»

eret, secretamente unido al salón Cormon, fué audazmente liberal.

A su regreso del Prébandet, el abate de Sponde experimentó continuos sufrimientos que sepultó en su alma y acerca de los cuales callóse en presencia de su sobrina; pero abrió su corazón á la señorita de Gordes, á la cual confesó que, locura por locura, hubiese preferido el caballero de Valois á «M. du Bousquier». El simpático caballero jamás hubiera tenido el mal gusto de contrariar á un pobre anciano, el que solo quedaban algunos días de vida. Du Bousquier lo había destruido todo en la casa. El abate dijo, vertiendo tristes lágrimas de sus apagados ojos:

—Señorita, ya no tengo, el entoldado que me había servido de paseo durante cincuenta años! Mis amados tilos han sido cortados! En la hora de mi muerte, la República se me aparece todavía bajo la forma de un horrible cataclismo á domicilio!

—Es necesario perdonar á vuestra sobrina, dijo el caballero de Valois. Las ideas republicanas son el primer error de la juventud.

bordaba por la parte inferior de las ventanas, y deshonrada por las moquitas que aprovechaban el canal situado en medio del labio superior; aquella nariz que ya no cuidaba de parecer amable, reveló los cuidados que en otro tiempo prodigaba el caballero á su persona, haciendo comprender por su extensión, la grandeza, la insistencia de los proyectos del hombre por la señorita Cormon. Fué aplastado por un «calembour» de du Condrai, á quien hizo destituir por otra parte. Fué la primera venganza llevada á cabo por el benigno caballero; pero este «calembour» era mortífero y sobrepusaba cien edos á todos los «calembours» del registrador de hipotecas. M. du Condrai, al ver aquella revolución nasal, había llamado al caballero «Nérestan» (nariz que está de más). En fin, las anécdotas imitaron á los dientes; luego escasearon las felices ocurrencias; pero el apetito se sostuvo, el hidalgó no salvó más que el estómago en aquel naufragio de todas sus esperanzas; si preparó sus polvos perezosamente, comió siempre á dos carrillos. Adivinaréis el desa-

LA SOLTERONA

277

Política local y regional

Lo que se dice

Lo que ha averiguado *La Correspondencia de Alicante*:

«Se dice que en la presente semana presentará la dimisión de su cargo el presidente de la Diputación provincial D. Alejandro Senda, sustituyéndole el Sr. D. Rafael Beltrán Ausó.

Relacionado con la anterior noticia, parece que el gobierno no presentará candidato a diputado a Cortes por Villajoyosa y que continuará representando dicho distrito el señor Torres Orduna.»

Nosotros no conocíamos de este asunto más que se había formado un expediente, como parece que se han formado otros ó van á formarse á determinados tenientes de alcaldes, cuyo expediente se envió á Madrid y que no tiene resultado grave por ahora, pero que lo pudiera tener, según digeron los Sres. Zaragoza y Javaloy al despedirse para Madrid.

Lo único, sí, que entendemos, que de una manera ó de otra el actual presidente de la Diputación, Sr. Senda, le convendría dimitir.

Ya empiezan á colear

Tenemos poco menos que en movimiento los carlistas, protegidos por los alcaldes conservadores.

Hace un año que venimos preguntando que en esta provincia, de suya refractaria á esta odiosa, cruel y sanguinaria política carlista, se conspira y pronto se convencerán los encargados de velar por la tranquilidad pública.

Una cosa que se da por segura es la de que proclamada la autonomía en Cuba, los carlistas, desligándose del compromiso moral que tienen de no levantarse para no contribuir con su levantamiento á la separación de las colonias, se lanzarán al campo, donde se les reunirán ó alentaran el número de descontentos creados por los últimos actos del gobierno.

Esto sería la apoteosis.

Y el acabo.

Y vengan de formarse Círculos católicos, que son Círculos carlistas.

Ni más ni menos.

Dissentimientos

El Nacional, pretendiendo ser más papista que el Pepe, dice que los senadores y diputados de la Unión constitucional no dan más que testimonio de sus dissentimientos, de su anemia y de su insignificancia.

Y esto no cabe ser más lógico.

Fueron designados en las célebres elecciones que llevará á cabo Weyler en Abril de 1896, precisamente cuando desde Punta Maisí al cabo de San Antonio no había pedazo de tierra cubana que no estuviese invadido por los insurrectos.

Aquellas elecciones llevan el sello de la ilegalidad y la representación que confieren, mal puede ser la liberrima del cuerpo electoral, cuando éste no pudo intervenir en la lucha.

El Pantano de Isher

Según leemos en la prensa, D. Camilo Pérez Pastor ofreció solemnemente, en el meeting celebrado en Denia, hace poco, que inmediatamente que se implante la República en España, se realizará la construcción del Pantano de Isher.

Cuidadito con creerse que esta noticia es nuestra.

Pertenece en cuerpo y alma á *La Unión*, que, para alegrar á los republicanos de la Marina, ha querido darles tan extraordinaria, feliz, grandiosa, ó sea piramidal noticia.

Pujos de manifestación

Es probable que el general Weyler, dice *La Monarquía*, en su viaje á Madrid venga á Alicante desde Palma en uno de los vapores correos que semanalmente tocan en este puerto.

Deben dedicarse, pues, los amigos del colega á los preparativos necesarios para ofrecer al casi pacificador de Cuba un recibimiento entusiasta.

Para encomiar los servicios de Weyler se basta y sobra *La Monarquía*... recordando artículos de *El Nacional*.

Pese á las manifestaciones de *La Epoca*, del veterano *Diario de Barcelona* y de otros significados órganos del canovismo que han sabido con prudencia exquisita, en esto de las manifestaciones en honor del general regresado de Cuba, poner los puntos sobre las bases.

La mejor prueba de que los efectos de la autonomía serán benficiosos á la causa de España, nos la da el bando de Máximo Gómez.

De modo, que son fiseles á sus precedentes. Su anemia y su insignificancia se comprende.

No se ha perdido la memoria

Los carlistas, según dedúcese de cuanto dice la prensa madrileña, pretenden manifestarse como salvaguardia del honor nacional. Aquí viene de molde aquello de que el honor nacional no puede llegar á menos ni los carlistas á más.

Cuanto digan y hagan los carlistas carece de importancia.

No parece sino que esta nación sin ventura, haya olvidado tantos hechos de los carlistas que prueban que su patriotismo es tan nulo e insignificante como la representación de los de la Unión constitucional.

Se le cerró la boca

Ayer se quedó á la muda *La Monarquía*. Eso que ha llegado el primer alcalde.

Eso que Ramos, aunque lo asen, no dimite. Eso que el de Rojas, ya encontrados los grifos, vive sosegado y tranquilo en Busot.

Eso que Ferré está arreglando las pijoteras de varios conservadores.

Eso, que pasado mañana entra dinero en el Ayuntamiento y se va á pagar todo lo que se debe.

Que no se olviden los sacos de porlán de la calle que antiguamente llamaban del Lobo.

Según parece, está conocido en los siguientes términos:

«Todo comandante ó oficial del ejército libertador de Cuba que acepte proposiciones de paz, acogiéndose á los decretos de autonomía que conferencia con emissarios españoles, será sometido al Consejo de guerra y fusilado.

«Todo emissario que intente tratos para la aceptación de la autonomía será considerado como espía, sometido al Consejo de guerra y fusilado.

«Toda proposición de paz basará necesariamente sobre la independencia de Cuba, y será sometida al gobierno de la República. Máximo Gómez.

Frase hermosa

Genaro Alas, el distinguido redactor de *La Correspondencia*, tiene una frase hermosa defendiendo la autonomía:

«Tarde lo que tarde la solución del conflicto, de una cosa estamos seguros; y es de que en ese plazo no sacrificará España la vida de 30.000 españoles, ni arruinará la salud de otros 30.000, ni llevará á los cementerios de Cuba 176.000 cadáveres de islaños en poco más de año y medio.

¡¡¡176.000 cubanos han perecido víctimas de la miseria y de las enfermedades que ella trae consigo!!!

Si continúan los conservadores en el poder, dentro de poco los castillos del Morro y de la Cabaña ostentarán los siguientes llamativos títulos:

«Habitantes». «Se necesitan».

París está tranquilo

Ayer se hablaba poquito de la dimisión del señor barón de Finestrat, que ha llegado de Madrid.

Veremos si hoy se habla algo más.

El colmo

Comentábbase ayer en los círculos políticos de esta ciudad el hecho de que un caracterizado conservador, de los que más bullen en los actuales momentos, le pidiera al Sr. Girón, en nombre del señor marqués del Bosch, la dimisión del cargo de concejal.

Como este amigo particular nuestro no es de los que se han caído de su oido y no debe haber oido las «consideraciones» que habrá de merecer de esta grey canovista, tenemos por seguro que pondrá los puntos sobre las bases y que no se habrá prestado á tan inopinada exigencia.

El tiempo nos dará la razón.

ECOS POLÍTICOS

Los republicanos de la fusión no han acordado todavía la candidatura de diputados que han de luchar en las primeras elecciones generales de diputados.

Parece que serán tantos los que luchen como sean los distritos en que tengan probabilidades de triunfo.

** Los conservadores de diferentes matizadas dicen que la nota característica que se

observa al presente en su campo, es la de un triste pesimismo.

Telegramas del extranjero

Gratz 26.—A las doce de la noche quedó restablecido el orden en esta población. Las tropas han patrullado las calles durante la noche última, impidiendo que se formaran nuevos grupos.

Viena 28.—Está plenamente confirmado que en las colisiones de los alborotadores con las tropas y la policía, anoche y en la mañana de hoy, bastantes de aquéllos fueron heridos.

Hay 11 detenidos por los mismos sucesos. En la tarde de hoy se han reproducido las manifestaciones, si bien han carecido de importancia.

Corre el rumor de que el jefe del gabinete Sr. Badeni, ha presentado la dimisión de su cargo.

Viena 28.—Confírmase la dimisión del ministro que era de Instrucción pública, en el gabinete dimisionario, ha sido encargado de formar nuevo ministerio.

Viena 28.—La noticia de la dimisión del ministro Badeni ha causado verdadero entusiasmo.

La muchedumbre la saluda con cantos patrióticos en diferentes puntos de la capital.

CARTA DE MADRID

29 de Noviembre de 1897.

Señor Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Las impresiones que comunican los cablegramas de Washington respecto de la implantación de la autonomía en Cuba, siguen siendo satisfactorias.

Todos los informes están contestes en representar á Mac Kinley como convencido de la buena fe con que España acomete la reforma del régimen político y económico de Cuba.

El periódico *The World* cree que los yankees estarán al lado del gobierno de España, y por lo que hace á la Cámara baja, que ésta seguirá los consejos del poder ejecutivo, inspirados por una buena amistad hacia la nación española.

En la reunión que los senadores y diputados constitucionales han celebrado anoche han acordado protestar de la autonomía concedida á la isla de Cuba y de las inexactitudes que contiene el preámbulo de los decretos, puesto que, según ellos los cubanos tienen ya los derechos que se les conceden y los venían usando.

El gobierno ha detonado el despacho que los carlistas dirigen á D. Carlos comunicándole algunos acuerdos, aparte de los que se reservan para que la comisión designada se los dé personalmente.

Con objeto de que D. Carlos reciba un avance de las resoluciones de sus prosélitos, saldrán algunos á la frontera para transmitirlo desde allí.

El *Liberal* sigue en su campaña de elegio

Germán de Alencón los aceptó muy orgullosamente; se rió de ello y dijo:

—«¿Qué queríais que hiciese ese buen caballero?»

Compadeció al hidalgó, le colocó sobre su regazo, reanimó sus sonrisas, y un odio estuporoso se condensó sobre la cabeza de du Bousquier. Once personas se pasaron al lado de los Gordes y abandonaron el salón Cormon.

Aquel matrimonio causó sobre todo el efecto de definir los partidos en Alencón. La casa de Gordes representó á la alta aristocracia, porque, habiendo regresado los de Troisville, se unieron á ella. La casa Cormon, bajo la hábil influencia de du Bousquier, representó esa fatal opinión que, sin ser verdaderamente liberal, ni resueltamente realista, engendró los 221 en el día que se declaró la lucha entre el más augusto, el más grande, el único poder verdadero, el «poder real», y el poder más falso, el menos estable, el más opresor, el poder llamado «parlamentarismo», que ejerce en asambleas electivas. El salón de Ren-

Se admiten alumnos internos y externos en primera y segunda enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el Perito Mercantil, clases preparatorias para carreras especiales: frances, inglés, caligrafía, gimnasia, música, dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precio:—A alumnos internos: manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Idem, medio pensionistas, manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

CALLE DE BAILEN, 29.—ALICANTE

tre que aquel acontecimiento produjo en las ideas, si consideráis que M. de Valois se distrajo menos frecuentemente con la princesa Coritz. Un día se presentó en casa del marqués de Gordes con una pantorrilla delante de su canilla. Puedo juraros que fué horrible aquella bancarrota de las gracias, y que convenció á todo Alencón. Aquel casi joven convertido en viejo, aquel personaje que en la postración de su alma pasaba de los cincuenta á los noventa años, asustó á la sociedad. Luego hizo patente su secreto: había esperado, aechado á la señorita Cormon, cazadora paciente, había apuntado á la pieza por espacio de diez años, y había errado el tiro. En fin, la República impotente vencía á la valerosa aristocracia, y en plena Restauración. La forma triunfaba del fondo, el espíritu era vencido por la materia, la diplomacia por la insurrección. ¡Oh colmo del infortunio! Una griseta ofendida reveló el secreto de las mañanas del caballero; éste pasó por un libertino. Los liberales le atribuyeron los niños expósitos de du Bousquier, y el arrabal Saint-

á la iniciativa del partido liberal y á la honestidad y sinceridad con que ha cumplido sus compromisos al plantear el régimen autónomo en las Antillas.

Hoy publica un artículo contra los conservadores porque censuran las reformas decretadas para Cuba y Puerto Rico.

La Cámara de comercio y el Círculo de hombres de la Habana, han telegrafiado á Moret, recomendándole que dentro de la autonomía arancelaria de Cuba se conceda un margen protector á los productos peninsulares.

Moret ha telegrafiado al centro de navieros y al Instituto del fomento de la producción nacional de Barcelona, significándoles estos deseos, que el gobierno atenderá con satisfacción.

Los telegramas de Nueva York referentes al bando de Máximo Gómez, son muy comentados en todos los círculos.

Los ministeriales dicen, que á pesar de tales manifestaciones, será la paz un hecho bien pronto en Cuba, pues la opinión pública de dicha isla se dará por satisfecha con la autonomía.

Sayo afectísimo, El Correspondiente.

Noticias de todas las partes

Plumas históricas

Por el correo han sido enviadas á Puerto Rico las plumas con que la reina regente primero, y después el Sr. Sagasta, han firmado la nueva Constitución para las Antillas, así como también la que el ministro de Ultramar utilizó para redactar aquella ley.

Van consignadas al notable escritor y periodista asturiano-portorriqueno D. Manuel Fernández Juncos, director de *El Buscapie* quien desde los primeros momentos en que supo que iba á decretarse el nuevo régimen se dirigió al ex-límpido á Certe, Sr. García Molinas, solicitando aquellos objetos, que reputaba como prenda de imperecedera memoria.

La regente accedió desde luego á la petición, lo mismo que los Srs. Sagasta y Moret, quienes han enviado al Sr. García Molinas las plumas de referencia, acompañadas de autógrafos que aponan su autenticidad.

Plumas y autógrafos se conservarán en el Museo Provincial de Puerto Rico.

Caja de Ahorros

Desde el día 22 al 27 del actual, se han verificado en este establecimiento, las siguientes operaciones:

821 empés de alhajas y ropa, importando 12.965 pesetas.

641 depósitos de id., id., importando 10.035 id.

29 imposiciones, por valor de 1.483 id.

19 reintegros, por valor de 2.747'33 id.

Defunción

Ha fallecido en esta capital el examinador de la Aduana, Sr. D. Faustino Pascoal Barrera.

Nuestro pésame á la desconsolada cuantos distinguidos familiares del fallecido.

Nota agrícola

La sementera se considera asegurada en todas las provincias de España, pues las lluvias han sido abundantes y generales, excepto en las Riojas, el Norte de la provincia de Burgos y las Vascongadas.

Junta Directiva

El Círculo Católico Obrero de esta capital, ha designado para el entrante bienio la siguiente junta Directiva.

Presidente.—D. José María Bach y Miralles del Imperial.

Vicepresidente.—Francisco Albero Ramírez.

Tesorero.—Heliódoro Morell y Riesco.

Vicesecretario.—Vicente Gironés Domenech.

Secretario.—Alfredo Guillén Pedemonti.

Vicesecretario.—Francisco Gomis Navarro.

Vocales.—José María Alegre.—Gaspar González Hueso.—Juan Sansano Buyolo.—Juan Seva Rodrigo y Salvador Vilanova.

Viajeros

Socuéntate entre nosotros, hospedado en el elegante hotel de Iborra, el señor conde de Maestrazgo, embajador de S. M. I. en España.

* * *

Ha regresado de la corte el alcalde de Alicante, señor barón de Finestrat.

SECCIÓN RECREATIVA

DIVORCIADOS QUE SE CASAN

El amor, el amor verdadero es más fuerte que todas cuantas pasiones afectan al corazón humano.

El amor arrostra el escándalo de un proceso criminal, arrostra la muerte, todo en fin.

Aún se recordará el ruido que promovió hace siete años próximamente el proceso Fouroux, proceso que tuvo excitada á la opinión de Tolón durante algunos meses.

La mujer de un prestigioso oficial de Marina, M. de Jonquières, compareció ante los tribunales por delito de aborto, cometido en complicidad con su amante M. Fourcax, alcalde de Tolón por entonces, y con otras dos mujeres.

Las peripecias é incidentes del proceso dieron lugar á revelaciones demasiado «sujéticas» para no excitar en alto grado la curiosidad pública.

Se supo que la joven procesada se había decidido á hacer desaparecer el rastro de su fa para ocultar al marino las relaciones adulterinas con Fouroux.

Jonquières regresaba de la Guyana, y la joven, después de mil vacilaciones y angustias, cediendo á las del amante, se resolvió á sacrificar el fruto de sus amores bastardos.

Y durante un paseo en lancha por el mar, la esposa culpable precipitó al agua la prueba del adulterio.

Fue descubierto el delito y arrestada la infanticida; el escándalo fué immense, pero el bondadoso Jonquières no abandonó un instante su indulgente actitud para con su esposa. Buena prueba de esto eran las cartas que la escribió durante el proceso y de las cuales se dió lectura en el curso de los debates.

Las cartas rebosaban la más cariñosa ternura y la más dolorida compasión. En alguna llegó hasta pedirle perdón por la instancia de divorcio que él presentó.

«He tenido que hacerlo—decía—bajo pena de abandonar la Marina.»

El divorcio se pronunció al comenzar el proceso.

Hallándose en esta actitud el bondadoso sísimo Jonquières, no es aventurado pensar, que aún después de ser condenada su infiel compañera á dos años de prisión, siguió viviendo en el recuerdo más tierno del esposo cuyo corazón echaba de menos cariño tan sincero y volcánico.

La pasión del marino por su excompañera creció tanto, que la absolvio del pecado de manchar su nombre, y tendió sobre el crimen el velo sublime del perdón.

Justo es recordar, como atenuante á la extrema «condescendencia» de Jonquières, que la ex-mártir de Fouroux es una de esas criollas que parecen resumir todas las sensualidades, bellezas, gracias y atractivos de la raza. Su voz está llena de inflexiones blandas y seductoras; sus ojos, el principal atractivo de la hermosura pecadora, son brillantes llenos de esa luz impregnada de poética languidez, reflejo del cielo tropical que los vio nacer; una mujer de esas, en fin, que, como se dice por acá, quitan el sentido.

Esto explica, en cierto modo, que Jonquié-

res, suggestionado por tantas y tantas gracias perdonara todo, olvidara todo, y echando pelillos á la mar como su esposa echara pruebas de adulterio, se case otra vez con su excompañera.

Algún soltero, leyendo esto, dirá probablemente como el del cuento:

—«Señor, que no me case!»

Y variando un poco, añadirá:

—«Y si me caso que no sea con una guapa... como esa!»

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche por la compañía dramática que dirigen los Sres. Palanca y Martínez:

La comedia en tres actos y en prosa, «El sombrero de copa» y el juguete valenciano en un acto y en prosa, «El punt de Gancho».

Entrada general, 50 céntimos.

GRAN MUSEO UNIVERSAL artístico histórico y óleo foto-óptico, único en su clase y sin rival.

Hallase instalado en la plaza de Alfonso XII.

Entrada general, 15 céntimos de peseta.

Anuncios y reclamos

El estado del Pantano en el día de ayer á las cuatro de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 61 palmos.

Pared descubierta, 65 id.

De cieno, 70 id.

Entre 1 y 1/2 hilas.

Salen 2 hilas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

ES NECESARIO

Todos los que en verano han ido á tomar aguas sulfurosas en los manantiales para atender á su curación, deben tomar, por lo menos durante el otoño, el AZUFRE LIQUIDO VULCANIZADO DEL DOCTOR TERRADES si quieren sostener la beneficio.

GRAN HOTEL IBORRA

(ANTES MARINA)



Este precioso hotel, es uno de los primeros de Alicante, por sus admirables vistas topográficas y su excelente mesa. Se recomienda a las personas de buen gusto por su elegancia, pulcritud y economía.

San Fernando y Esplanada de España.

TELEGRAMAS

Del Casino

Madrid 30 (6'15 t.)

Oficial Manila ocupadas posesiones fortificadas enemigo costando 21 muertos 47 heridos; rebeldes centenares muertos; disueltas partidas separadas Aguinaldo. Terribles temporales Inglaterra inundaciones naufragios numerosas víctimas.

Bola

Cotización, 64'60—Cambio París, 32'60.

IMP. DE LA VIUDA DE R. JORDA



tre Alicante Altea y Alge

El vapor SITGES HERMANOS

sale de este puerto directamente para ALTEA y ARGEL todos los domingos á las siete de la mañana; de Altea para Alge, todos los domingos á las doce de la mañana. Admite carga y pasajeros á precios muy económicos.

Para fletes y demás informes, dirigirse á sus consignatarios

En Alicante: D. Eduardo Galiana, San Fernando, 50.

En Altea: D. Juan Beneyto.

Compañía de navegación á vapor

DE LO

Sres. Salinas Hermanos

Servicio DIRECTO y fijo regular entre Alicante y Orihuela, por el magnífico vapor ESPAÑOL NUEVO CORREO DE ALICANTE.

Saldrá á diario DIRECTO para Orihuela, todos los martes á las cuatro de la tarde.

Consignatario en esta plaza, D. José Salinas Sempere, plaza de Isabel II número 11.

GONZALEZ HERMANOS MA Y LIN

CASA

Loza, lampistería y cristalería.—Camas, muebles y objetos de capricho.—Depósito de vidrios planos.

E. BOTI CARBONELL

Ferretería

Mayo 13, 15 y 17

HIERRO QUEVENNE

Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

La Harina lacteada Nestlé es la más vendida, desde hace más de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando ésta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Para pedidos dirigirse a la Sra. Viuda de Rafael Romero, Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

CATARROS
DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA
y Afecciones de los
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLAZAR LAB

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

De venta en la farmacia de Vicente Sorribes, calle de Riego, n.º 20.

COMPANÍA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFÉS
LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL
EN EL RAMO Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DÍA

3 medallas de oro y altas recompensas industriales

Depósito general Calle Mayor, 18 y 20
MADRID

Especialidades del Instituto Audett

CATARROS, TOS, RONQUERAS, TISIS
Las Píldoras Antisépticas del doctor Audet curan los catarros crónicos y la tisis pulmonar; calman la tos, quitan los escupos y fatiga y avivan el apetito.—10 pesetas caja.

ENFERMOS DE LOS NERVIOS

Vahidos, hipocondría, dolor de estómago, de cabeza, mareos, desvanecimientos, flojedad nerviosa, histerismo, debilidad de vista, ruido de oído, parálisis, dolores menstruales y demás trastornos nerviosos. Curación rápida con el Antinervioso Howard 4 pesetas caja.

PARA CURAR LA IMPOTENCIA

El importantísimo Fluido Vital (3 pesetas), Gotas Viriles (6 pesetas), Glábulos Vitales (25 pesetas); las Píldoras del Serallo 40 pesetas, son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar, sin riesgo y con la mayor seguridad, la Impotencia, Derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Estos medicamentos curarán, aun cuando se haya ensayado otros medios sin resultado positivo.

OTROS MEDICAMENTOS

SORDURA: ruidos por obstrucción del conducto de catarras; curación con el Aceite Neubert (remedio externo), 4 pesetas.—ESTOMAGO: Estomacal Maitre (corrige las malas digestiones, haciendo desaparecer la pesadez ó dolor, erupciones, gases, flatos, etcétera), 4 pesetas.—DENTICIÓN: Denticina Saint-Marie (3 pesetas).—SIFILIS: Antisifilitico Cowper (4 pesetas).—REUMATISMO: Píldoras Antirrémáticas (para el febril y agudo) 10 pesetas.—Antirrématico Reysser (para el crónico), 4 pesetas.—UERPES: Antiterápico Glower, 4 pesetas, y otros varios para las enfermedades crónicas.

Todos los expresados medicamentos se remiten por correo, envío envío de fondos al INSTITUTO AUDET, Beneficencia y Madrid.

Venta en Alicante, farmacia de Dr. Gadea.

Grandes Almacenes de EL SIGLO
LOS MAS GRANDES E IMPORTANTES DE ESPAÑA
Rambla de Estudios, 5 y 7, y calle de Xucla 10 y 12
BARCELONA

EXPEDICIONES A PROVINCIAS

Se efectuarán contra reembolso todos los encargos que, excediendo de 30 pesetas, deban expedirse a cualquiera estación que corresponda a los Compañías de los caminos de hierro del Norte, de Medina del Campo a Salamanca, de Tarragona a Barcelona y Francia, y de Madrid a Zaragoza y Alicante, en cuyo caso deberá hacerse el pago del importe de la mercancía junto con los portes, al jefe de la estación destinataria, al recibo de la misma. Cumplimentando los de las demás poblaciones de España, remitiendo por adelantado letra de facil cobro a la vista sobre Barcelona ó libranza del Giro mútuo. Unicamente se admitirán sellos móviles de 10 céntimos y de franqueo de 10 y 15 céntimos, para pago de pequeñas fracciones hasta UNA PESETA.

Al hacerse los pedidos debe expresarse con toda claridad la dirección para que no sufran extravío, igualmente si la expedición debe hacerse en grande y pequeña velocidad.—Los gastos de transporte y embalaje son a cargo del comprador.

Precio fijo

VENTAS AL CONTADO

Entrada libre

Extensos y variados surtidos en todos los artículos que se expenden en estos almacenes y que comprenden las secciones de Abanicos, Alfombras, Bastonera, Bisutería, Batería de cocina Confecciones, Camisería, Corbatería, Cortinajes, Corsés, Copillería, Efectos de escritorio, Efectos de viaje, Equipos para novias, Ferretería, Funistería, géneros de punto, Guantería, Joyería, Juguetes, Lencería, Lanería, Lampistería, Loza porcelana y cristal, Lutos, Metal blanco, Mercería, Muebles, marroquinería, óptica. Objetos japoneses, Objetos para fumador, Objetos religiosos, Objetos de porcelana, Peletería, Perfumería, Pañolería, Paraguas y sombrillas, Pandería Pasamanería, Platería, Quincallería, Ropa blanca, Relojería, Sombreros para señora, Sedería, sombrerería, sastrería, Zapatería, coronas fúnebres, etc. etc.

Nota: Se remiten gratis y franco de portes catálogos y muestras a quien los solicite, dirigiéndose por correo a Conde, Puerto y Compañía apartado número 101 Barcelona.—Dirección telegráfica del Siglo.